

**RESOLUCION No. 05.A.DIC.142**

**DR. PAUL OCAÑA SORIA**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO**

**CONSIDERANDO:**

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSOROCAR S. A. otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato, el 5 de mayo de 2005.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03087 de 26 de marzo del 2003.

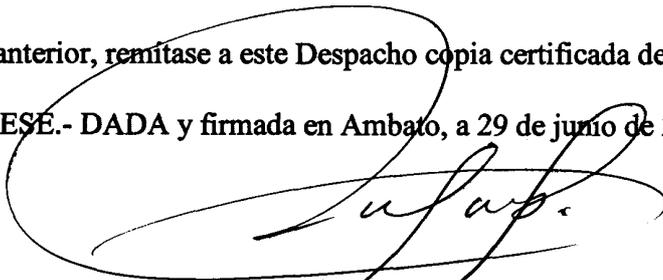
**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSOROCAR S. A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en el recinto San Francisco de la parroquia Guanujo en el cantón Guaranda.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) QUE el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Guaranda, inscriba la referida escritura pública y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 29 de junio de 2005.

  
**DR. PAUL OCAÑA SORIA**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO**

RAZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía de TRANSPORTE DE CARGA PESADA "TRANSOROCAR S.A.", de la Resolución que antecede.- Doy fe.- Ambato a treinta de junio del año dos mil cinco.-



RAZON: Queda anotada e inscrita bajo los números 1258 del Repertorio y 50 del Registro Mercantil, a las 14H25.- Guaranda 05 de julio del 2005.- EL REGISTRADOR.-

*Ab. Miguel Santamaría A.*  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
GUARANDA ECUADOR  
RHC: 0200850188001

